

ESLEIPEN EBAZPENA / RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

ESPTE. ZK
EXPTE N°

G/110/20/1/1243/OSC1/0000/092016

TALDEA
AGRUPACION

CI-SREC

CI-SREC
CI-SREC

XEDEA
OBJETO

ACUERDO MARCO GUANTES

I.- Osakidetza hasiera eman dio agiri honen goiko partean ageri diren zenbaki eta xedea dituen kontratazio espedienteari.

I.- Osakidetza ha iniciado el expediente de contratación con número y objeto detallado en la parte superior de este documento.

II.- Txosten teknikoak aztertuta:

II.- Examinados los informes técnicos:

BALIO-JUDIZIOEN bidez ebaluatzeko irizpideen txosten teknikoa: 2016(e)ko azaroaren 28(e)an

Informe técnico de criterios evaluables mediante JUICIOS DE VALOR:
28 de noviembre de 2016

FORMULEN bidez ebaluatzeko irizpideen txosten teknikoa: 2016(e)ko abenduaren 1(e)an

Informe técnico de criterios evaluables mediante FÓRMULAS:
1 de diciembre de 2016

Data hau duen Eskaintza Onuragarrienaren Deklarazioa ikusita: 2016(e)ko abenduaren 22(e)an

Vista la Declaración de Oferta más Ventajosa de fecha:
22 de diciembre de 2016

Enpresek lortutako puntuazioa aztertuta:

Examinada la puntuación obtenida por las empresas:

ESLEIPEN EBAZPENA / RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Lote	Denominación Lote	Licitador	Tipo Oferta	Valoración Económica	Valoración Técnica	Valoración Final	Propuesto adjudicatario
1	GUANTE NITRIL NO ESTERIL SIN POLVO	CELULOSAS VASCAS, S.L.	OB	49	48	97	X
		NACATUR 2 ESPAÑA, SL	OB	52	36	88	
		EL CORTE INGLES, S.A.	OB	51,57	22	73,57	
		BARNA IMPORT, S.A.	OB	39,64	26	65,64	
2	GUANTE NITRIL ESTERIL SIN POLVO	CELULOSAS VASCAS, S.L.	OB	52	43	95	X
		BARNA IMPORT, S.A.	OB	34,3	23	57,3	
3	GUANTE DE TACTO ESTERIL	BARNA IMPORT, S.A.	OB	52	48	100	X
4	GUANTE DE CIRUGIA ESTERIL LATEX	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.	OB	52	48	100	X
		MEDTRONIC IBERICA, S.A.	OB	49,34	37	86,34	
		CELULOSAS VASCAS, S.L.	OB	46,07	28	74,07	
		NACATUR 2 ESPAÑA, SL	OB	40,46	30	70,46	
		BARNA IMPORT, S.A.	OB	41,01	25	66,01	
5	GUANTE CIRUGIA ESTERIL LATEX SIN POLVO SIN ADITIVOS QUIMICOS	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.	OB	40,63	48	88,63	X
		CELULOSAS VASCAS, S.L.	OB	52	29	81	
		NACATUR 2 ESPAÑA, SL	OB	40,63	32	72,63	
		BARNA IMPORT, S.A.	OB	38,25	26	64,25	
6	GUANTE DE CIRUGIA ESTERIL SIN LATEX POLIMERO SINTETICO	CELULOSAS VASCAS, S.L.	OB	51,33	36	87,33	X
		MEDTRONIC IBERICA, S.A.	OB	42,21	42	84,21	
		NACATUR 2 ESPAÑA, SL	OB	52	20	72	
		MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.	OB	43,24	25	68,24	
		BARNA IMPORT, S.A.	OB	30,17	31	61,17	
7	GUANTE POLIMERO AMBIDIESTRO NO ESTERIL			LOTE DESIERTO			
8	GUANTE DE ATENUACION RADIOLOGICA	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.	OB	52	33	85	X
		AMEBIL, S.L.	OB	39,8	32	71,8	
9	GUANTE DE VINILO SINTETICO NO ESTERIL SIN	CELULOSAS VASCAS, S.L.	OB	52	37	89	X
		BARNA IMPORT, S.A.	OB	32,65	46	78,65	
		JUPER BAT, S.A	OB	50,71	27	77,71	

III .- Espedientea aztertuta, ordenamendu juridikoaren arau hausterik ageri ez denez, eta Osakidetza erakunde publikoarentzat eskaintza onuragarria izaki, honako hau

Adierazitako guztiagatik, ZUZENDARI NAGUSIAK, Kontratazio Organo den aldetik, Osakidetza Ente Publikoaren Estatutu Sozialak ezartzen dituen Dekretuaren (azaroaren 11ko 255/1997 Dekretua) 20.2 artikuluan araututakoaren arabera, eta Osakidetza Administrazio Kontseiluaren 2015ko abenduaren 28ko Erabakiagatik (2009ko azaroaren 12ko Ebazpena, ahalmenak eskuordetzean ematea aldatzen duena) bere izaera estrategikoari dagokionez.

III .- Examinando el expediente, no apareciendo infracción del ordenamiento jurídico y siendo la oferta económicamente más ventajosa para el Ente Público Osakidetza

Por todo lo expuesto, la DIRECTORA GENERAL como Órgano de Contratación en virtud de lo dispuesto en el art. 20.2 del Decreto 255/1997 de 11 de noviembre, por el que se establecen los Estatutos Sociales del Ente Público Osakidetza, y en relación con su carácter estratégico por Acuerdo del Consejo de Administración de Osakidetza-S.v.s. de fecha 28 de diciembre de 2015. (Resolución de fecha 12 de noviembre de 2009 que modifica la delegación de competencias).

ESLEIPEN EBAZPENA / RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EBATZI DU

RESUELVE

Honako eskaintzaile hauek bazterteza, jarraian adierazten diren arrazoiengatik:

Excluir las siguientes ofertas por los motivos que se indican:

LOTE 1: GUANTE NITRIL NO ESTERIL SIN POLVO

ENPRESA / EMPRESA	EZKAINZA /OFERTA	ZIOA /MOTIVO
AMEBIL, S.L.	OB	No cumple la característica excluyente: PRESENTACIÓN: En cajas dispensadoras de 100 unidades. Presenta envase de 200 unidades. Apartado 3.2 del Pliego de Bases Técnicas.
C.V. MEDICA, S.L.	OB	Oferta excluida por no presentar el Folleto informativo en castellano que acompañaría al producto según se exigía en apartado 3 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, por no presentar: - los certificados exigidos en los apartados 5, 6, 7, 8, 9 y 13 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas - los certificados de productos libres de polvo y látex exigidos en el apartado 10 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dicha documentación no fue presentada ni en el plazo de licitación, ni en el plazo en que se le requirió su subsanación.
DALYS S.L.	OB	Por no alcanzar 20 puntos en el valor técnico de los bienes. Valoración Técnica: 19 puntos. Apartado 9.1 del Pliego de Bases Técnicas.
IZASA HOSPITAL, S.L.U.	OB	No cumple la característica excluyente: PRESENTACIÓN: En cajas dispensadoras de 100 unidades. Presenta envase de 200 unidades. Apartado 3.2 del Pliego de Bases Técnicas.
JUPER BAT, S.A	OB	Por no alcanzar 20 puntos en el valor técnico de los bienes. Valoración Técnica: 19 puntos. Apartado 9.1 del Pliego de Bases Técnicas.
KRAPE SA	OB	Oferta excluida por no acreditar en castellano ni la declaración de Cumplimiento RD 1591/2009 de regulación de productos sanitarios de directiva 93/42 CEE ni la declaración de Cumplimiento RD 1407/1992, según se exigía en los apartado 1 y 2 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dicha documentación no fue presentada ni en el plazo de licitación, ni en el plazo en que se le requirió su subsanación. Oferta excluida por no presentar: - el Folleto informativo que acompañaría al producto según se exigía en apartado 3 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, - los certificados exigidos en los apartados 5,6,7,8,9 y 13 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dicha documentación no fue presentada ni en el plazo de licitación, ni en el plazo en que se le requirió su subsanación.
MEDICA 4, S.L.	OB	Por no alcanzar 20 puntos en el valor técnico de los bienes. Valoración Técnica: 19 puntos. Apartado 9.1 del Pliego de Bases Técnicas.
VIMIFAR SA	OB	Por no alcanzar 20 puntos en el valor técnico de los bienes. Valoración Técnica: 19 puntos. Apartado 9.1 del Pliego de Bases Técnicas.

ESLEIPEN EBAZPENA / RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

LOTE 2: GUANTE NITRILLO ESTERIL SIN POLVO

ENPRESA / EMPRESA	EZKAINZA / OFERTA	ZIOA / MOTIVO
IZASA HOSPITAL, S.L.U.	OB	<p>Oferta excluida por no acreditar la declaración de Cumplimiento RD 1407/1992, según se exigía en el apartado 2 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dicha documentación no fue presentada ni en el plazo de licitación, ni en el plazo en que se le requirió su subsanación. Oferta excluida por no presentar el Folleto informativo en castellano que acompañaría al producto según se exigía en apartado 3 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, por no presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - el certificado de productos libres de polvo exigido en el apartado 10 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. <p>Dicha documentación no fue presentada ni en el plazo de licitación, ni en el plazo en que se le requirió su subsanación.</p>

LOTE 3: GUANTE DE TACTO ESTERIL

ENPRESA / EMPRESA	EZKAINZA / OFERTA	ZIOA / MOTIVO
IZASA HOSPITAL, S.L.U.	OB	<p>Oferta excluida por no acreditar la declaración de Cumplimiento RD 1407/1992, según se exigía en el apartado 2 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dicha documentación no fue presentada ni en el plazo de licitación, ni en el plazo en que se le requirió su subsanación. Oferta excluida por no presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - el certificado exigido en los apartado 5 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, <p>Dicha documentación no fue presentada ni en el plazo de licitación, ni en el plazo en que se le requirió su subsanación.</p>
KRAPE SA	OB	<p>Oferta excluida por no acreditar ni la declaración de Cumplimiento RD 1591/2009 de regulación de productos sanitarios de directiva 93/42 CEE ni la declaración de Cumplimiento RD 1407/1992, según se exigía en los apartado 1 y 2 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dicha documentación no fue presentada ni en el plazo de licitación, ni en el plazo en que se le requirió su subsanación. Oferta excluida por no presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -el Folleto informativo que acompañaría al producto según se exigía en apartado 3 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, - los certificados exigidos en los apartados 5,6,7,8,9 y 13 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, - los certificados de productos libres de polvo exigidos en el apartado 10 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, - por no presentar el certificado de esterilidad exigido en el apartado 11 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, - por no presentar el certificado de que los guantes estarán por debajo de niveles detectables o exento de tiuranos, tiazoles, mercaptobenzotiazoles (MBT), tioureas, carbamatos, guanimidias según se exigía en el apartado 12 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. <p>Dicha documentación no fue presentada ni en el plazo de licitación, ni en el plazo en que se le requirió su subsanación.</p>

ESLEIPEN EBAZPENA / RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

LOTE 4: GUANTE DE CIRUGIA ESTERIL LATEX

ENPRESA / EMPRESA	EZKAINTZA /OFERTA	ZIOA /MOTIVO
AMEBIL, S.L.	OB	Oferta excluida por no presentar las muestras requeridas (1 caja según presentación) en el punto 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Presenta 10 envases de 1 par de guantes en una bolsa. No cumple la características excluyente: PRESENTACIÓN: Identificación clara del tallaje en la caja, en el envase y en el envase interior. Apartado 3.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas, No es posible comprobar la identificación del tallaje por no entregar muestra de la caja según presentación. No cumple la características excluyente: PRESENTACIÓN: Etiquetado y pictogramas de acuerdo a normativa. Apartado 3.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas. No es posible comprobar ni el etiquetado ni los pictogramas según en la normativa por no entregar muestra de la caja según presentación
IZASA HOSPITAL, S.L.U.	OB	Oferta excluida por no presentar: - por no presentar los certificados exigidos en los apartados 7 y 8 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, Dicha documentación no fue presentada ni en el plazo de licitación, ni en el plazo en que se le requirió su subsanación.
KRAPE SA	OB	Oferta excluida por no acreditar ni la declaración de Cumplimiento RD 1591/2009 de regulación de productos sanitarios de directiva 93/42 CEE ni la declaración de Cumplimiento RD 1407/1992, según se exigía en los apartados 1 y 2 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dicha documentación no fue presentada ni en el plazo de licitación, ni en el plazo en que se le requirió su subsanación. Oferta excluida, asimismo, por no presentar: -el Folleto informativo que acompañaría al producto según se exigía en apartado 3 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, - por no presentar los certificados exigidos en los apartados 5,6,7,8,9 y 13 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, - el certificado de esterilidad exigido en el apartado 11 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, - el certificado de que los guantes estarán por debajo de niveles detectables o exento de tiuranos, tiazoles, mercaptobenzotiazoles (MBT), tioureas, carbamatos, guanimidias según se exigía en el apartado 12 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dicha documentación no fue presentada ni en el plazo de licitación, ni en el plazo en que se le requirió su subsanación.

LOTE 5: GUANTE CIRUGIA ESTERIL LATEX SIN POLVO SIN ADITIVOS QUIMICOS

ENPRESA / EMPRESA	EZKAINTZA /OFERTA	ZIOA /MOTIVO
AMEBIL, S.L.	OB	Oferta excluida por no presentar las muestras requeridas (1 caja según presentación) en el punto 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Presenta 10 envases de 1 par de guantes en una bolsa. No cumple la características excluyente: PRESENTACIÓN: Identificación clara del tallaje en la caja, en el envase y en el envase interior. Apartado 3.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas, No es posible comprobar la identificación del tallaje por no entregar muestra de la caja según presentación. No cumple la características excluyente: PRESENTACIÓN: Etiquetado y pictogramas de acuerdo a normativa. Apartado 3.2 del Pliego de

ESLEIPEN EBAZPENA / RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

		Prescripciones Técnicas. No es posible comprobar ni el etiquetado ni los pictogramas según en la normativa or no entregar muestra de la caja según presentación
C.V. MEDICA, S.L.	OB	Oferta excluida por no acreditar en castellano la declaración de Cumplimiento RD 1591/2009 de regulación de productos sanitarios de directiva 93/42 CEE según se exigía en los apartado 1 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dicha documentación no fue presentada ni en el plazo de licitación, ni en el plazo en que se le requirió su subsanación. Oferta excluida por no presentar: - el Folleto informativo en castellano que acompañaría al producto según se exigía en apartado 3 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, - los certificados exigidos en los apartados 5,6,7,8,9 y 13 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, - certificado de productos libres de polvo exigidos en el apartado 10 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dicha documentación no fue presentada ni en el plazo de licitación, ni en el plazo en que se le requirió su subsanación.
IZASA HOSPITAL, S.L.U.	OB	Oferta excluida por no presentar: - por no presentar los certificados exigidos en los apartados 7 y 8 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, - certificado de productos libres de polvo exigidos en el apartado 10 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dicha documentación no fue presentada ni en el plazo de licitación, ni en el plazo en que se le requirió su subsanación.
KRAPE SA	OB	Oferta excluida por no acreditar ni la declaración de Cumplimiento RD 1591/2009 de regulación de productos sanitarios de directiva 93/42 CEE ni la declaración de Cumplimiento RD 1407/1992, según se exigía en los apartado 1 y 2 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dicha documentación no fue presentada ni en el plazo de licitación, ni en el plazo en que se le requirió su subsanación. Oferta excluida por no presentar: - el Folleto informativo que acompañaría al producto según se exigía en apartado 3 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, - los certificados exigidos en los apartados 5,6,7,8,9 y 13 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, - los certificados de productos libres de polvo exigidos en el apartado 10 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, - el certificado de esterilidad exigido en el apartado 11 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, - el certificado de que los guantes estarán por debajo de niveles detectables o exento de tiuranos, tiazoles, mercaptobenzotiazoles (MBT), tioureas, carbamatos, guanimidias según se exigía en el apartado 12 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dicha documentación no fue presentada ni en el plazo de licitación, ni en el plazo en que se le requirió su subsanación.
MEDTRONIC IBERICA, S.A.	OB	Por no alcanzar 20 puntos en el valor técnico de los bienes. Valoración Técnica: 18 puntos. Apartado 9.1 del Pliego de Bases Técnicas.

ESLEIPEN EBAZPENA / RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

LOTE 6: GUANTE DE CIRUGIA ESTERIL SIN LATEX POLIMERO SINTETICO

ENPRESA / EMPRESA	EZKAINZA / OFERTA	ZIOA / MOTIVO
AMEBIL, S.L.	OB	No cumple la característica excluyente: Microtexturado en dedos y palma de la mano. Apartado 3.2 del Pliego de Bases Técnicas.
C.V. MEDICA, S.L.	OB	<p>Oferta excluida por no acreditar en castellano ni la declaración de Cumplimiento RD 1591/2009 de regulación de productos sanitarios de directiva 93/42 CEE, ni la declaración de Cumplimiento RD 1407/1992, según se exigía en los apartado 1 y 2 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dicha documentación no fue presentada ni en el plazo de licitación, ni en el plazo en que se le requirió su subsanación. Oferta excluida por no presentar el Folleto informativo en castellano que acompañaría al producto según se exigía en apartado 3 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, por no presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los certificados exigidos en los apartados 5,6,7,8,9 y 13 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, - certificado de productos libres de latex exigido en el apartado 10 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas - el certificado de esterilidad exigido en el apartado 11 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, <p>Dicha documentación no fue presentada ni en el plazo de licitación, ni en el plazo en que se le requirió su subsanación.</p> <p>El guante esta doblado por la mitad, el plegado llega hasta los dedos lo que no permite asegurar la esterilidad durante el enguantado. Los guantes vienen pegados entre si por la empuñadura lo que no permite asegurar la esterilidad durante el enguantado.</p> <p>Apartado 3.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas LOTE 6 guante de cirugía esteril sin latex polímero sintético</p>
MOLNLYCKE HEALTH CARE, S.L.	OB	<p>Oferta excluida por no presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los certificados exigidos en los apartados 5 y 8 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, - el certificado en castellano de que los guantes estarán por debajo de niveles detectables o exento de tiuranos, tiazoles, mercaptobenzotiazoles (MBT), tioureas, carbamatos, guanimidias según se exigía en el apartado 12 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dicha documentación no fue presentada ni en el plazo de licitación, ni en el plazo en que se le requirió su subsanación.

ESLEIPEN EBAZPENA / RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

LOTE 7: GUANTE POLIMERO AMBIDIESTRO NO ESTERIL

ENPRESA / EMPRESA	EZKAINZA / OFERTA	ZIOA / MOTIVO
KRAPE SA	OB	<p>Oferta excluida por no acreditar ni la declaración de Cumplimiento RD 1591/2009 de regulación de productos sanitarios de directiva 93/42 CEE ni la declaración de Cumplimiento RD 1407/1992, según se exigía en los apartados 1 y 2 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dicha documentación no fue presentada ni en el plazo de licitación, ni en el plazo en que se le requirió su subsanación.</p> <p>Oferta excluida por no presentar el Folleto informativo que acompañaría al producto según se exigía en apartado 3 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, por no presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los certificados exigidos en los apartados 5,6,7,8,9 y 13 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas - los certificados de productos libres de polvo exigidos en el apartado 10 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas - el certificado de que los guantes estarán por debajo de niveles detectables o exento de tiuranos, tiazoles, mercaptobenzotiazoles (MBT), tioureas, carbamatos, guanimidias según se exigía en el apartado 12 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. <p>Dicha documentación no fue presentada ni en el plazo de licitación, ni en el plazo en que se le requirió su subsanación.</p>

LOTE 8: GUANTE DE ATENUACION RADIOLOGICA

ENPRESA / EMPRESA	EZKAINZA / OFERTA	ZIOA / MOTIVO
DEXTROMEDICA, S.L.	OB	<p>No cumple la característica excluyente: Guante libre de látex, polvo y plomo. El guante contiene látex. Apartado 3.2 del Pliego de Bases Técnicas.</p>
IZASA HOSPITAL, S.L.U.	OB	<p>No cumple la característica excluyente: Guante libre de látex, polvo y plomo. El guante contiene látex Apartado 3.2 del Pliego de Bases Técnicas.</p>

ESLEIPEN EBAZPENA / RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

LOTE 9: GUANTE DE VINILO SINTETICO NO ESTERIL SIN POLVO

ENPRESA / EMPRESA	EZKAINZA / OFERTA	ZIOA / MOTIVO
AMEBIL, S.L.	OB	Por no alcanzar 20 puntos en el valor técnico de los bienes. Valoración Técnica: 17 puntos. Apartado 9.1 del Pliego de Bases Técnicas.
C.V. MEDICA, S.L.	OB	Oferta excluida por no presentar el Folleto informativo en castellano que acompañaría al producto según se exigía en apartado 3 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, por no presentar: - los certificados exigidos en los apartados 5,6,7,8,9 y 13 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, - certificados de productos libres de polvo y latex exigido en el apartado 10 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dicha documentación no fue presentada ni en el plazo de licitación, ni en el plazo en que se le requirió su subsanación.
EL CORTE INGLES, S.A.	OB	Por no alcanzar 20 puntos en el valor técnico de los bienes. Valoración Técnica: 19 puntos. Apartado 9.1 del Pliego de Bases Técnicas.
IZASA HOSPITAL, S.L.U.	OB	Oferta excluida por no presentar muestras de los artículos: 2224401 GUANTE DE VINILO SINTETICO N/EST. SIN POLVO EXTRA PEQUEÑO 2224402 GUANTE DE VINILO SINTETICO N/EST. SIN POLVO EXTRA GRANDE según se indica en el PBT punto 4.1, NOTA 1: <i>Respecto de las muestras de los lotes en que no se piden muestras de todos y cada uno de los artículos que lo componen: Se presupone que la calidad de los distintos artículos del lote es la misma, variando únicamente las dimensiones o características del artículo (tamaño). Por tanto, en la oferta se hará referencia al compromiso de que las calidades de los artículos de cada lote serán iguales que las del artículo del que se aporta muestra. De no ser así, deberán aportarse muestras de cada artículo, en las cantidades indicadas para el artículo de referencia.</i> No cumple la característica excluyente: PRESENTACIÓN: En cajas dispensadoras de 100 unidades. Presenta envase de 90 unidades en el artículo 2224402 GUANTE DE VINILO SINTETICO N/EST SIN POLVO EXTRA GRANDE Apartado 3.2 del Pliego de Bases Técnicas.
JUVAZQUEZ, S.L.	OB	Oferta excluida por no acreditar en castellano ni la declaración de Cumplimiento RD 1591/2009 de regulación de productos sanitarios de directiva 93/42 CEE ni la declaración de Cumplimiento RD 1407/1992, según se exigía en los apartado 1 y 2 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dicha documentación no fue presentada ni en el plazo de licitación, ni en el plazo en que se le requirió su subsanación. Oferta excluida, asimismo, por no presentar: - los certificados exigidos en los apartados 5, 6, 7, 8, 9 y 13 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, - el certificado de producto libre de polvo exigidos en el apartado 10 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, - el certificado de que los guantes estarán por debajo de niveles detectables o exento de tiuranos, tiazoles, mercaptobenzotiazoles (MBT), tioureas, carbamatos, guanimidias según se exigía en el apartado 12 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dicha documentación no fue presentada ni en el plazo de licitación, ni en el plazo en que se le requirió su subsanación.

ESLEIPEN EBAZPENA / RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

KRAPE SA	OB	Oferta excluida por no acreditar en castellano ni la declaración de Cumplimiento RD 1591/2009 de regulación de productos sanitarios de directiva 93/42 CEE ni la declaración de Cumplimiento RD 1407/1992, según se exigía en los apartado 1 y 2 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dicha documentación no fue presentada ni en el plazo de licitación, ni en el plazo en que se le requirió su subsanación. Oferta excluida por no presentar el Folleto informativo que acompañaría al producto según se exigía en apartado 3 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, por no presentar - los certificados exigidos en los apartados 5,6,7,8,9 y 13 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. - el certificado de productos libres de polvo exigidos en el apartado 10 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas - el certificado de que los guantes estarán por debajo de niveles detectables o exento de tiuranos, tiazoles, mercaptobenzotiazoles (MBT), tioureas, carbamatos, guanimidias según se exigía en el apartado 12 del punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dicha documentación no fue presentada ni en el plazo de licitación, ni en el plazo en que se le requirió su subsanación.
MEDICA 4, S.L.	OB	Por no alcanzar 20 puntos en el valor técnico de los bienes. Valoración Técnica: 15 puntos. Apartado 9.1 del Pliego de Bases Técnicas.
NACATUR 2 ESPAÑA, SL	OB	Por no alcanzar 20 puntos en el valor técnico de los bienes. Valoración Técnica: 18 puntos. Apartado 9.1 del Pliego de Bases Técnicas.

Kontratazio-espedientea esleitzea Ebazpen honetan aipatzen diren enpresei.

Ebazpen

Adjudicar el expediente de contratación a las empresas relacionadas que se muestran en esta Resolución.

ENPRESA / EMPRESA	ESKAINITZA / OFERTA	LOTEA / LOTE	ALEKO PREZIOA / PRECIO UNITARIO (IVA excluido)
CELULOSAS VASCAS, S.L.	OB	1-GUANTE NITRILO NO ESTERIL SIN POLVO T- SP	0,0225€
CELULOSAS VASCAS, S.L.	OB	1-GUANTE NITRILO NO ESTERIL SIN POLVO T- P	0,0225€
CELULOSAS VASCAS, S.L.	OB	1-GUANTE NITRILO NO ESTERIL SIN POLVO T- M	0,0225€
CELULOSAS VASCAS, S.L.	OB	1-GUANTE NITRILO NO ESTERIL SIN POLVO T- G	0,0225€
CELULOSAS VASCAS, S.L.	OB	1-GUANTE NITRILO NO ESTERIL SIN POLVO T- SG	0,0225€
CELULOSAS VASCAS, S.L.	OB	2-GUANTE NITRILO ESTERIL SIN POLVO T- P	0,12€
CELULOSAS VASCAS, S.L.	OB	2-GUANTE NITRILO ESTERIL SIN POLVO T- M	0,12€
CELULOSAS VASCAS, S.L.	OB	2-GUANTE NITRILO ESTERIL SIN POLVO T- G	0,12€
BARNA IMPORT, S.A.	OB	3-GUANTE DE TACTO ESTERIL T- P	0,0474€
BARNA IMPORT, S.A.	OB	3-GUANTE DE TACTO ESTERIL T- M	0,0474€
BARNA IMPORT, S.A.	OB	3-GUANTE DE TACTO ESTERIL T- G	0,0474€

ESLEIPEN EBAZPENA / RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

ENPRESA / EMPRESA	ESKAINITZA /OFERTA	LOTEA / LOTE	ALEKO PREZIOA / PRECIO UNITARIO (IVA excluido)
MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.	OB	4-GUANTE DE CIRUGIA ESTERIL LATEX N6	0,14€
MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.	OB	4-GUANTE DE CIRUGIA ESTERIL LATEX N6 1/2	0,14€
MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.	OB	4-GUANTE DE CIRUGIA ESTERIL LATEX N7	0,14€
MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.	OB	4-GUANTE DE CIRUGIA ESTERIL LATEX N7 1/2	0,14€
MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.	OB	4-GUANTE DE CIRUGIA ESTERIL LATEX N8	0,14€
MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.	OB	4-GUANTE DE CIRUGIA ESTERIL LATEX N8 1/2	0,14€
MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.	OB	4-GUANTE DE CIRUGIA ESTERIL LATEX N9	0,14€
MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.	OB	5-GUANTE CIRUGIA ESTERIL LATEX SIN POLVO SIN ADITIVOS QUIMICOS N6	0,24€
MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.	OB	5-GUANTE CIRUGIA ESTERIL LATEX SIN POLVO SIN ADITIVOS QUIMICOS N6 1/2	0,24€
MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.	OB	5-GUANTE CIRUGIA ESTERIL LATEX SIN POLVO SIN ADITIVOS QUIMICOS N7	0,24€
MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.	OB	5-GUANTE CIRUGIA ESTERIL LATEX SIN POLVO SIN ADITIVOS QUIMICOS N7 1/2	0,24€
MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.	OB	5-GUANTE CIRUGIA ESTERIL LATEX SIN POLVO SIN ADITIVOS QUIMICOS N8	0,24€
MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.	OB	5-GUANTE CIRUGIA ESTERIL LATEX SIN POLVO SIN ADITIVOS QUIMICOS	0,24€
CELULOSAS VASCAS, S.L.	OB	6-GUANTE DE CIRUGIA ESTERIL SIN LATEX POLIMERO SINTETICO N6	0,485€
CELULOSAS VASCAS, S.L.	OB	6-GUANTE DE CIRUGIA ESTERIL SIN LATEX POLIMERO SINTETICO N6 1/2	0,485€
CELULOSAS VASCAS, S.L.	OB	6-GUANTE DE CIRUGIA ESTERIL SIN LATEX POLIMERO SINTETICO N7	0,485€
CELULOSAS VASCAS, S.L.	OB	6-GUANTE DE CIRUGIA ESTERIL SIN LATEX POLIMERO SINTETICO N7 1/2	0,485€
B95631925 CELULOSAS VASCAS, S.L.	OB	6-GUANTE DE CIRUGIA ESTERIL SIN LATEX POLIMERO SINTETICO N8	0,485€
CELULOSAS VASCAS, S.L.	OB	6-GUANTE DE CIRUGIA ESTERIL SIN LATEX POLIMERO SINTETICO N8 1/2	0,485€

ESLEIPEN EBAZPENA / RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

ENPRESA / EMPRESA	ESKAINITZA / OFERTA	LOTEA / LOTE	ALEKO PREZIOA / PRECIO UNITARIO (IVA excluido)
MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.	OB	8-GUANTE DE ATENUACION RADIOLOGICA N6	21,50€
MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.	OB	8-GUANTE DE ATENUACION RADIOLOGICA N6 1/2	21,50€
MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.	OB	8-GUANTE DE ATENUACION RADIOLOGICA N7	21,50€
MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.	OB	8-GUANTE DE ATENUACION RADIOLOGICA N7 1/2	21,50€
B86030723 MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.	OB	8-GUANTE DE ATENUACION RADIOLOGICA N8	21,50€
MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.	OB	8-GUANTE DE ATENUACION RADIOLOGICA N8 1/2	21,50€
MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.	OB	8-GUANTE DE ATENUACION RADIOLOGICA N9	21,50€
CELULOSAS VASCAS, S.L.	OB	9-GUANTE DE VINILO SINTETICO NO ESTERIL SIN POLVO T- SP	0,0153€
CELULOSAS VASCAS, S.L.	OB	9-GUANTE DE VINILO SINTETICO NO ESTERIL SIN POLVO T- P	0,0153€
CELULOSAS VASCAS, S.L.	OB	9-GUANTE DE VINILO SINTETICO NO ESTERIL SIN POLVO T- M	0,0153€
CELULOSAS VASCAS, S.L.	OB	9-GUANTE DE VINILO SINTETICO NO ESTERIL SIN POLVO T- G	0,0153€
CELULOSAS VASCAS, S.L.	OB	9-GUANTE DE VINILO SINTETICO NO ESTERIL SIN POLVO T- SG	0,0153€
GAUZATZEKO EPEA / PLAZO EJECUCIÓN		BERMEAREN EPEA / PLAZO GARANTÍA	
1 Año		Hasta la fecha de finalización del contrato	

Lote hauek esleitu gabe uztea, eskaintza onargarrien gabeziagatik.

Declarar desiertos los siguientes lotes por ausencia de ofertas admisibles

LOTEA / LOTE	AZALPENA / CONCEPTO
7	GUANTE POLIMERO AMBIDIESTRO NO ESTERIL

ESLEIPEN EBAZPENA / RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Ebazpen hau Kontratugilearen Profilean argitaratzeko agintzea eta, balio-judizioen bidez ebaluatzeko irizpideen txosten teknikoarekin batera, eskaintzaile guztiei jakinaraztea:

Sektore Publikoko Kontratuen Legearen Testu Bategineko 40 artikuluan xedatzen denez, Ebazpen honen aurka errekurtsu berezia jartzea aukerakoa izango da, 15 egun balioduneko epean, aurka egin nahi zaion egintza jakinarazten den egunaren biharamunetik zenbatzen hasita eta errekurtsuaren idazkia nahitaez, kontratazio-organoaren erregistroan edo Euskal Autonomia Erkidegoko Kontratuen inguruko Errekurtsoen Administrazio-Organoan aurkeztu beharko da, edo bestela, Administrazioarekiko auzi-errekurtsua 2 hilabeteko epean, jakinarazpena jasotzen den egunetik zenbatzen hasita, hala ezarrita baitago 1998ko uztailaren 13ko 29/1998 Legean, administrazioarekiko auzien jurisdikzioa arautzen duena.

Sektore Publikoko Kontratuen Legearen Testu Bategineko 37. eta hurrengo artikuluetan xedatzen denez, deuseztasun-aurzia jarri ahalko da aipatutako organoaren aurrean, Sektore Publikoko Kontratuen Legearen Testu Bategineko 39. artikuluan ezarritako epeetan.

Kontratazio-Organoak esleipenduna/k errekeritzen du/ditu esleipen honetatik ondorioztatzen diren kontratuak formaliza ditzan/ditzaten, bost egun balioduneko epean, errekurtsuak jartzeko epea amaitzen denetik aurrera.

Vitoria-Gasteiz(e)n, 2017(e)ko urtarrilaren 16(e)an

Ordenar la publicación de esta resolución en el Perfil de Contratante y la notificación a todas las licitadoras, acompañada del informe técnico de criterios evaluables mediante juicios de valor.

Conforme se establece en el artículos 40 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, contra la presente Resolución se puede interponer con carácter potestativo Recurso Especial en materia de Contratación, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la remisión de la notificación y cuya interposición deberá hacerse necesariamente en el registro del Órgano de Contratación o en el Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la Comunidad Autónoma de Euskadi, o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde que se reciba la notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Conforme se establece en los artículos 37 y siguientes del TRLCSP se podrá interponer cuestión de nulidad ante el mismo órgano, en los plazos establecidos en el art. 39 TRLCSP.

El Órgano de Contratación requiere al/los adjudicatario/s que proceda a la formalización de los contratos que se derivan de la presente adjudicación que se realizará en el plazo de cinco días hábiles una vez transcurrido el plazo para la interposición de recursos.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de enero de 2017

ZUZENDARI NAGUSIA / DIRECTORA GENERAL

Iz/Fdo.- M^a JESUS GEMMA MÚGICA ANDUAGA